

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados y tramitar su inscripción en el Registro Mercantil, en su caso.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Vigo, 2 de junio de 2004.—El Órgano de Administración. Pascual Silva Martínez.—30.014.

CEPLASTIK, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía del día 20 de mayo de 2004, se convoca Junta General Ordinaria de Socios que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2004 a las 11,30 horas en el domicilio social, en Polígono Industrial de Jundiz, sin número de Vitoria y, en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2004 en el mismo lugar y hora, en ambos casos con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2003 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), así como de la gestión social correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Designación de Auditores de la Sociedad.

Cuarto.—Ejercicio de acciones frente a socios y/o terceros.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los socios, en el domicilio social, los documentos representativos de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión de la Sociedad, e Informe de Auditoría así como el resto de documentación, que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General, teniendo los socios derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Vitoria, 1 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Tomás García Villanueva.—29.861.

CEPSA ESTACIONES DE SERVICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

CEPSA VENTAS DIRECTAS-DISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por medio del presente anuncio, se hace público que el día 31 de mayo de 2004, las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima» y de su sociedad filial, «Cepsa Ventas Directas-Distribución, Sociedad Anónima», aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera.

En virtud de la fusión así aprobada, «Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima» adquiere, en bloque y por vía de sucesión universal, el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en él incluidos, de la sociedad absorbida, «Cepsa Ventas Directas-Distribución, Sociedad

Anónima», la cual queda, de este modo, disuelta, sin necesidad de previa liquidación.

Las referidas Juntas Generales Extraordinarias aprobaron, así mismo, como balances, a los efectos de la fusión, los cerrados al 31 de diciembre de 2003, debidamente verificados por los Auditores de Cuentas de ambas sociedades.

De igual modo, las referidas Juntas Generales Extraordinarias aprobaron el correspondiente Proyecto de Fusión, que había quedado depositado el 28 de abril de 2004, en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser «Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima» titular de la totalidad de las acciones que integran el capital social de «Cepsa Ventas Directas-Distribución, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, no procede ampliar el capital social de la sociedad absorbente.

Por idéntica razón, no han resultado necesarios los informes de los administradores, ni los de los expertos independientes. Tampoco ha sido necesario el canje de acciones previsto en los apartados b) y c) del artículo 235 del texto refundido de la mencionada Ley, ni se ha introducido reforma alguna en los Estatutos de la sociedad absorbente.

Conforme al acuerdo de fusión aprobado, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas, por cuenta de la absorbente, «Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima», a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2004.

No existe en la sociedad fusionada ninguna clase especial de acciones, ni derechos distintos de las acciones susceptibles de recibir derechos u opciones especiales de las previstas en el apartado e) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. No se otorgan, tampoco, ventajas de ninguna clase, ni a expertos independientes—cuya intervención no ha sido precisa—, ni a los administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se deja expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la sociedad interviniente en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del citado Texto Refundido, se hace constar, igualmente, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de dicho Texto Refundido. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 1 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima», Ignacio Pinilla Rodríguez.—28.895. 2.ª 9-6-2004

CIDADE UNIVERSITARIA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración en reunión celebrada el día 25 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas de Cidade Universitaria, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en Vigo, edificio Miralles (Antigo Aulario), Lagoas-Marcosende, el próximo día 30 de junio de 2004, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2003.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2003, así como del Informe de Gestión correspondiente a dicho ejercicio.

Cuarto.—Aprobación o censura, en la condición de socio único, de las Cuentas Anuales de la sociedad Tenda Universitaria, Sociedad Limitada, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, así como la aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio y la aprobación o censura de la gestión social.

Quinto.—Aprobación, si procede, dada la inminente caducidad el próximo día 30 de julio de los cargos de seis de los actuales Consejeros y a los efectos de establecer una duración simétrica de todos los cargos del Consejo de Administración, del cese de la totalidad de los actuales diez miembros, procediéndose de forma inmediata a su reelección por el plazo estatutario de cinco años.

Sexto.—Dada la finalización el 30 de mayo de 2004 de la primera ronda de suscripción de la ampliación de capital que por importe de 900.000 euros fue acordada el pasado 29 de mayo de 2003 por la Junta general ordinaria de accionistas y el informe por parte del Gerente de la sociedad del estado actual de la segunda ronda, se aprobará, si procede, la modificación de las condiciones del aumento de capital que por importe de 900.000 euros fue acordada el pasado 29 de mayo de 2003 por la Junta general ordinaria de accionistas. La modificación consistirá, en su caso, en la creación de una tercera ronda de suscripción a la que tendrán derecho a acudir, en el plazo de un mes desde la fecha de finalización del plazo de la segunda ronda, los accionistas que suscriban íntegramente en la segunda ronda la totalidad de las acciones a las que tienen derecho en virtud de las condiciones del aumento de capital. De acuerdo con el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas se prevé la suscripción incompleta del aumento de capital.

Séptimo.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta, si procede.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de Cuentas. Los accionistas tendrán derecho a la entrega o envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Vigo, 31 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Docampo Amoedo.—29.330.

CINTURÓN VERDE DE OVIEDO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», celebrado el 14 de mayo de 2004, ha acordado por unanimidad convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2004, a las 12:00 horas, en el Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, edificio del Café Español sito en Oviedo, calle Peso, 2 —segundo y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2004, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Restablecimiento del equilibrio patrimonial de la Sociedad reducción y/o ampliación del capital social de la compañía por cualquier procedimiento y contravalor. Adopción de los acuerdos pertinentes y modificación subsiguiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita y en horario de oficina, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluidos el informe de gestión y el informe de auditoría, el texto de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe que sobre las mismas han elaborado los administradores de la Sociedad. Igualmente, los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Oviedo, 7 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. José María Boatas Clavera.—29.855.

CIUDASUR, S. A.*Convocatoria a la Junta General de Accionistas*

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad adoptado el día 16 de abril de 2004, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Jerez de la Frontera, calle Sevilla 41-43, el día 30 de junio de 2004, a las dieciocho horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente y a la misma hora de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo sobre aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Retribución de los Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Prórroga para el ejercicio del año 2004 del nombramiento de los actuales Auditores.—

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Designación de las personas facultadas para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos correspondientes a los asuntos comprendidos en el Orden del día y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos, el Informe de Gestión y el Informe de Auditores de cuentas.

Jerez de la Frontera, 1 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Morenés Giles.—29.369.

CLARIS DIR, S.A.

Por la presente se comunica que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada en primera convocatoria el 24 de mayo de 2004, acordó unánimemente aumentar el capital social en la suma de 80.552,03 euros, mediante el sistema de creación y puesta en circulación de 13.403 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de una sola clase y serie, de valor nominal 6,01 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 129.693 al 143.095, inclusivos, con una prima de emisión complementaria de 12,02 euros por acción, a ser totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria, en efectivo metálico.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de preferente suscripción, en proporción a las acciones que posean, dentro del plazo máximo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BORME, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de mayo de 2004.—El Administrador único «Diagonal 3.000, S.L.», Ramón Canela Piqué.—27.842.

CLEANING COLON, S. L.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por el Órgano de Administración de la sociedad se convoca a los señores socios a la Junta General de carácter ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Avda. de Vallvidrera n.º 6, a las 12 horas del día 29 de junio de 2004 en primera convocatoria y a la misma hora del día 30 de junio de 2004 en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento de administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia y representación se ajustará a lo prevenido en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

En Barcelona, 7 de junio de 2004.—El Administrador Único, D. José Goñi Anzano.—30.185.

CLÍNICA SAN FRANCISCO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el próximo día 28 de junio del año en curso, a las ocho y media de la mañana, la cual se llevará a cabo en el salón de actos de la «Clínica San Francisco, Sociedad Anónima», sita en la calle Marqueses de San Isidro, 11, 24004 León, y caso de que por no concurrir el quórum suficiente, no pudiera celebrarse en dicha fecha, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar y hora, a fin de la deliberación y resolución de los asuntos contemplados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social, con examen de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Designación de los Auditores independientes de la empresa.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, designación de Interventores a tal fin.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas que, a la vez de su celebración, figuren inscritos en los registros contables de la sociedad, pudiendo a su vez hacerse representar por medio de otro accionista, de acuerdo con lo legal y estatutariamente establecido al respecto.

Derecho de información: Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social y dependencias administrativas de la sociedad, sitas en esta ciudad, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de resultados, así como obtener de forma gratuita copia de tales documentos.

León, 27 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Emiliano Franco Franco.—28.102.

CLÍNICA SEVILLA, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Málaga, avenida de Carlos Haya, número 60, el día 28 de junio de 2004, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, 29 de junio de 2004, en segunda convocatoria, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como del informe de la gestión social y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, realízarla, del acta de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general.

Málaga, 26 de mayo de 2004.—El Administrador único, Santiago Jordan Gerindote.—28.171.

CLUB DE CAMPO Y DEPORTIVO DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad, acordó por unanimidad convocar Junta General de accionistas de la sociedad, el próximo día 28 de Junio de 2004 a las veinte horas en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el salón de actos de la Caja Rural de Córdoba, sito en Córdoba en Ronda de los Tejares número 36, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidenta sobre la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2003, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese mismo periodo.

Tercero.—Informe de las acciones de la clase B que han sido convertidos en A.

Cuarto.—Acuerdo de aumento de capital social de la Entidad mediante la emisión de 58 acciones, fijándose la categoría de estas y la prima de emisión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Nombramiento de Interventores para la redacción y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, todos los documentos que habrán de ser sometidos